



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-128-2025.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: COMPRA DE PROTESIS AMPUTACIÓN TRANSFEMORAL DERECHA SECUNDARIA A INFECCION	

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 21 de julio de 2025, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE ubicado en la Planta Baja el Hospital de Traumatología sito en Avenida colector 15 sin número, esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional colonia Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, código postal 07760, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por el Lic. Alejandro Rodríguez López, servidor público designado por la Convocante.-----

A continuación se hace constar que se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, mismo que será publicado en Compras Mx.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 55 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se invitó a las personas morales relacionadas a participar en la presente adjudicación. -----

NOMBRE	DATOS GENERALES
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, S.A. DE C.V.	CALLE UXMAL NUM. 1017 INT. DESP. 403 COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO C.P. 03310 MEXICO, TEL. 5556053630 CORREO ELECTRÓNICO shivencd.compranet@gmail.com

Justificación: -----

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" del Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la adquisición de material de endoprótesis para atender las necesidades de los derechohabientes que requieran la atención médica que se otorga en sus instalaciones.-----

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" como uno de los principales prestadores de servicios de salud al derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, debe enfrentar la atención y asegurar a las áreas médicas el suministro de servicios de la mejor calidad y con oportunidad. -----

Lo anterior requiere implementar estrategias en el área administrativa que agilicen y hagan eficiente el suministro de insumos de calidad que satisfagan las necesidades de los servicios médicos en tiempo oportuno, buscando la continuidad de la atención médica a los derechohabientes de acuerdo a su padecimiento.-----

En la UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" es necesario la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENDOPRÓTESIS para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Ley del Seguro Social que a la letra dice: "La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-128-2025.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: COMPRA DE PROTESIS AMPUTACIÓN TRANSFEMORAL DERECHA SECUNDARIA A INFECCION

el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado." -----

Es importante destacar que el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO, realizará la contratación local para la adquisición de PROTESIS AMPUTACIÓN TRANSFEMORAL DERECHA SECUNDARIA A INFECCION para cubrir necesidades del área médica en la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación que conforma esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO. -----

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El contrato será cerrado con una vigencia del 22 de julio de 2025 al 31 de diciembre del 2025 hasta por un importe máximo de \$50,820.00 (cincuenta mil, ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., conforme a lo siguiente: -----

OBJETO: PROTESIS AMPUTACIÓN TRANSFEMORAL DERECHA SECUNDARIA A INFECCION -----

Proveedor: PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN SA DE CV -----

Contrato: ABTA25TM10190021-----

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
1	PROTESIS AMPUTACIÓN TRANSFEMORAL DERECHA SECUNDARIA A INFECCION	PIEZA	1	\$50,820.00
				\$50,820.00
			IVA	\$8,131.20
			TOTAL	\$58,951.20

Se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> y en el D.O.F. con fecha de consulta 21 de JULIO de 2025 (mismo día del acto de fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del RLAASSP). De dicha verificación se constató que los participantes que presentaron su propuesta en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados.-----

El importe máximo total susceptible de ejercer es \$50,820.00 (cincuenta mil, ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado-----

Vigencia a partir del 22 de julio de 2025 al 31 de diciembre del 2025. -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR049-T-128-2025.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: COMPRA DE PROTESIS AMPUTACIÓN TRANSFEMORAL DERECHA SECUNDARIA A INFECCION	

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente fallo, causarán efecto a partir de esta fecha.-----

Se hace de conocimiento a los proveedores que tienen asignación que será formalizado un contrato, quince días con posterioridad a la publicación de este fallo para lo cual se requerirá la entrega de la siguiente documentación:-----

1. ACREDITACIÓN DEL PROVEEDOR. CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y SU REPRESENTANTE LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO.-----
2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT (ART. 32D), VIGENTE Y POSITIVA.-----
3. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA -----
4. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DONDE SE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----
5. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-----
6. COPIA DEL REGISTRO PATRONAL Y COPIA DEL REGISTRO DE INFONAVIT.-----
7. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT-----
8. CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERES Y COMPROBANTE DE CARGA-----

Asimismo se exhorta a los proveedores a entregar en tiempo y forma los bienes asignados para evitar la aplicación de penas convencionales.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados, copia de esta acta en: la oficina de adquisiciones de la U.M.A.E. ubicada en el Hospital de Traumatología, planta baja, sito en Avenida Colector 15 sin número, esquina con Avenida Instituto Politécnico Nacional, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, código postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día 21 de julio de 2025-----

Esta Acta consta de cuatro (4) hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LOS PARTICIPANTES



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-128-2025.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: COMPRA DE PROTESIS AMPUTACIÓN TRANSFEMORAL DERECHA SECUNDARIA A INFECCION

NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO	
LIC. BRÉNDIA MARICELA RAZO CERVANTES	ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES. U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIN DEL ACTA